

## Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 195-2026  
Bogotá, 30 junio 2026

Invima alerta

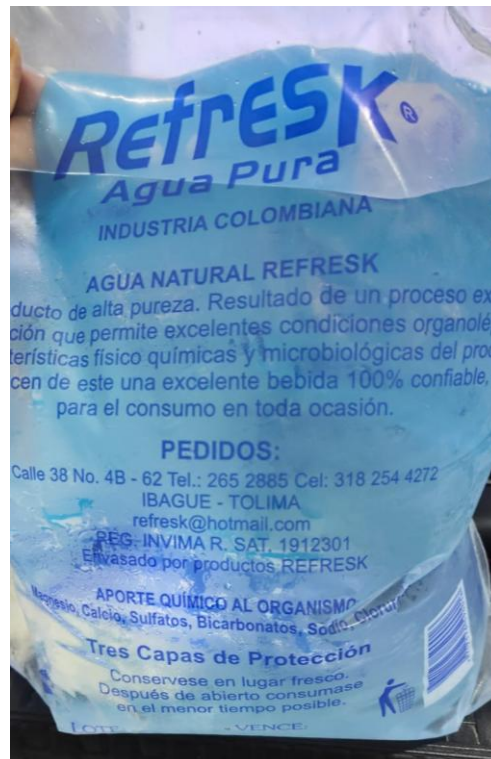
### COMERCIALIZACIÓN FRAUDULENTO DE AGUA PURA NATURAL MARCA “REFRESK”

**No. Identificación Interno:** AA260611

**Nombre del producto:** Agua Pura Natural marca REFRESK.

**Registro sanitario:** R. SAT. 1912301 (no existe, falso)

**Fuente de la alerta:** Denuncia



## Descripción del caso

El Invima informa a la población que se identificó la comercialización del producto denominado **AGUA NATURAL**, marca “**REFRESK**”, el cual reporta el Registro Sanitario **R. SAT. 1912301, que no existe**. En consecuencia, dicho producto es **fraudulento**, de conformidad con lo definido en el literal d) del artículo 3 de la Resolución 2674 de 2013:

*ALIMENTO FRAUDULENTO. Es aquel que:*

*“(…) d) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (…)”*.

Además, este producto incumple las disposiciones relacionadas con la denominación del producto en el rotulado, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 artículo 13 de la Resolución 12186 de 1991 *“Por la cual se fijan las condiciones para los procesos de obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada con destino al consumo humano”*; y con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución 5109 del 2005 *“por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano”*.

En ese sentido, se recuerda que el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente es responsabilidad de los titulares de los registros, permisos y/o notificaciones sanitarias de los alimentos y bebidas comercializadas en el país. Tal responsabilidad puede ser extendida a fabricantes, comercializadores e importadores, aun cuando no sean titulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución 2674 de 2013.

Por todo lo anterior, el producto denominado **AGUA NATURAL** con marca “**REFRESK**”, que reporta un Registro Sanitario **R. SAT. 1912301, que no existe**, es un producto fraudulento y, bajo estas condiciones no debe ser comercializado en el país.

## Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto fraudulento **AGUA NATURAL** con marca “**REFRESK**” comercializado que reporta un Registro Sanitario **R. SAT. 1912301, que no existe**.
2. A los consumidores que hayan adquirido el producto en cuestión se les recomienda suspender su consumo y notificar a las autoridades competentes.

3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (**X, Instagram, Facebook**) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

4. Para más información, consultar las autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas, otorgadas por el Invima en: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

### **Medidas para las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realizar la búsqueda activa del producto fraudulento **AGUA NATURAL** con marca “**REFRESK**”, que reporta un Registro Sanitario **R. SAT. 1912301, que no existe**, relacionado en la presente alerta.

2. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia que potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (**versión original**) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).

4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto relacionado en esta alerta sanitaria.

### **Medidas para los establecimientos distribuidores y comercializadores**

1. El producto fraudulento **AGUA NATURAL** con marca “**REFRESK**”, que reporta un Registro Sanitario **R. SAT. 1912301, que no existe**, relacionado en la presente alerta “**NO**” **debe ser distribuido ni comercializado en Colombia**. En caso de evidenciarse en el mercado, será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

2. La comercialización de alimentos y bebidas tanto en establecimientos físicos y comercio en línea a través de plataformas electrónicas y redes sociales deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente en Colombia.

### **Medidas para otras autoridades competentes en aspectos de ilegalidad**

1. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco de su competencia en aquellos lugares no autorizados y en sitios que están fuera de la vigilancia del Invima y de las Entidades Territoriales de Salud.

2. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (**versión original**) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).

Para más información, comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 2425000 ext. 4500 o al correo electrónico: [alertas\\_alimentos@invima.gov.co](mailto:alertas_alimentos@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

**Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040  
[denunciasanticorrupcion@invima.gov.co](mailto:denunciasanticorrupcion@invima.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima**



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá